
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla**

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación. Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla, Fidel Alberto Olas y Julián Roldán Vázquez, terceros perjudicados en el amparo 1153/2010, se ordenó emplazarlos a juicio acorde al artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a dicha ley, y se hace de su conocimiento que Isauro Méndez Bruno, interpuso demanda de amparo contra actos del Secretario de Comunicaciones y Transportes del Estado y otras, mismos que hace consistir en el ilegal otorgamiento de ocho concesiones nuevas y la ampliación de parque vehicular para la ruta Xaltipan-San Juan. Se les previene para que se presenten al juicio dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho y las subsecuentes notificaciones se les harán mediante lista que se publique en los estrados de este juzgado; queda a su disposición en la secretaría copia simple de la demanda. Publíquese en cualquier periódico de mayor circulación en la República Mexicana y en el Diario Oficial de la Federación, por tres veces consecutivas de siete en siete días.

San Andrés Cholula, Pue., a 1 de febrero de 2011.
El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Guillermo Martínez Barreda
Rúbrica.

(R.- 321287)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Villahermosa, Tabasco
EDICTO**

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación, Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa, trece de enero de dos mil once.

A Manuel Salgado Gómez.

En el juicio de amparo 1254/2010-IV, promovido por José Guadalupe Broca Alejandro y otros, contra actos del Juez Civil de Primera Instancia de Huimanguillo, Tabasco, se dictó proveído que en lo conducente dice: "...Por tanto, se hace efectivo el apercibimiento contenido en el acuerdo de mérito, por lo que, de conformidad con el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, procede la notificación al citado tercero perjudicado, conforme lo prevé el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, esto es, deberá hacerse por edictos, que contendrán una relación suscrita de la demanda, debiendo hacerse esa notificación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de los de mayor circulación en la República, asimismo, se hace saber a dicho tercero perjudicado que cuenta con el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, para que ocurra a este juzgado de Distrito, a apersonarse al juicio, si a su interés conviniese, en cuyo expediente queda a su disposición copia de la demanda; se ordena además fijar en la puerta de este propio juzgado copia íntegra de este acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento...".

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Lic. Eneida Juárez Vidal
Rúbrica.

(R.- 321301)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**

EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL.

JOSE LUIS SOTELO JR.

En el juicio de amparo 3322/2010-IV, promovido por José Luis Sotelo Argueta, por propio derecho y como Presidente del Consejo de Administración de EA Fashión, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Junta Especial Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otra, al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II de artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurra a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 28 de enero de 2011.

Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Faviola Ramírez Franco

Rúbrica.

(R.- 320744)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Primera Sala Civil

EDICTO

MARIA DEL CARMEN RUIZ FIGUEROA

Por medio del presente se hace del conocimiento de la demanda de garantías interpuesta por LEONARDO GONZALEZ CHIMAL en su carácter de albacea de la tercera llamada a juicio FRANCISCA CHIMAL MARTINEZ en contra de la sentencia dictada por esta Sala el tres de junio del dos mil diez, en el toca 1112/2005/09 para resolver el recurso de apelación interpuesto por la tercera llamada a juicio en contra de la sentencia definitiva de fecha ocho de marzo del dos mil diez, dictada por el Juez Décimo Primero de lo Civil en los autos del juicio ORDINARIO CIVIL seguido por ARAIZA OLALDE GUILLERMINA SU SUCESION en contra de MARIA DEL CARMEN RUIZ FIGUEROA Y OTROS. A efecto de que acuda el tercero perjudicado MARIA DEL CARMEN RUIZ FIGUEROA dentro del término de treinta días a partir del día siguiente al de la última publicación, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno en defensa de sus intereses. Quedando a disposición en la Secretaría de esta Sala las Copias de traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación

México, D.F., a 16 de febrero de 2011.

El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil

Lic. Mario Alfredo Miranda Cueva

Rúbrica.

(R.- 321378)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en La Laguna

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA"

TERCERAS PERJUDICADAS: ELIA ACACIA MARTINEZ SALCIDO Y MARIA DEL ROSARIO CUELLAR ROSAS.

En los autos del juicio de amparo número 824/2010, promovido por Carlos Antonio Gamez Palestino, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de GUILLERMO DOMINGO GAMEZ PEREZ, contra de actos del Juez Primero de Primera Instancia con Jurisdicción Mixta, y otra autoridad, con fecha veintisiete de octubre de dos mil diez, se dictó un auto en el cual se ordena sean emplazadas por edictos que se publicaran por (3) tres veces de (7) siete en (7) siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación a nivel nacional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Queda a disposición de los terceros perjudicados copia simple de la demanda de garantías y de su escrito aclaratorio, haciéndoles saber que deberán presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en la Laguna, dentro del término de (30) treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos; además,

se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional tendrá lugar a las DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE; la parte quejosa señala como acto reclamado la falta de emplazamiento al juicio ordinario civil sobre prescripción positiva 639/99, del índice de la autoridad responsable Juez Primero de Primera Instancia con Jurisdicción Mixta de la ciudad de Lerdo, Durango, y como consecuencia de ello, todo lo actuado con posterioridad a la mencionada diligencia, así como las inscripciones realizadas ante el Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esa ciudad, respecto del predio que dice es propiedad de la sucesión que representa; señalándose como garantías violadas los artículos 14 y 16 Constitucionales.

Torreón, Coah., a 31 de enero de 2011.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en La Laguna
Lic. Francisco Javier Ibarra Rivera
Rúbrica.

(R.- 320949)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial
Puebla
EDICTO

Disposición Juez Especializada en Asuntos Financieros de la Ciudad de Puebla, auto quince de febrero de dos mil once, expediente 467/2009 Ejecutivo Mercantil. Promueve VICTOR FLORES GARCIA como Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, en contra de RAUL LOBATO CARRERA y ROSA MARIA HERRERA SANCHEZ; ordena convocar postores a Primera y Pública almoneda de remate del bien inmueble identificado como: PREDIO EL MAGUEY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA DEL ESTADO DE PUEBLA; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD SERDAN, PUEBLA; BAJO LA PARTIDA 907, LIBRO I, TOMO LIV; A NOMBRE DE RAUL LOBATO CARRERA; siendo postura legal la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., que equivale a las dos terceras partes del avalúo realizado. Presentar posturas, pujas y mejoras en la audiencia de remate a las DOCE HORAS CERO MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE.

Para su publicación por TRES OCASIONES dentro del término de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en el Juzgado de Ciudad Serdán, Puebla; y en la tabla de avisos de este Juzgado.

Puebla, Pue., a 3 de febrero de 2011.
Diligenciario
Lic. Ma. Soledad Guadalupe Basilio Gómez
Rúbrica.

(R.- 322029)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuadragésimo Sexto de lo Civil
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por QUINTERO BUCHELI GENARO RAMON, en contra de SERVICIO EMPRESARIAL TOTAL, S.A. DE C.V. Y JOSE GAZCA AGUADO, expediente número 1492/2008, el C Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil, señaló las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble embargado consistente en CASA HABITACION UBICADA EN CALLE COUNTRY CLUB NUMERO SETENTA Y SEIS, LOTES DIECIOCHO Y DIECINUEVE DE LA MANZANA DIECISIETE, COLONIA CHURUBUSCO, DELEGACION IZTAPALAPA, SIENDO LO CORRECTO DELEGACION COYOACAN, MEXICO DISTRITO FEDERAL, cuyo precio de avalúo actualizado es la cantidad de \$6'300,000.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo postura legal la totalidad del precio de avalúo por tratarse de juicio EJECUTIVO MERCANTIL.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN:

- LOS TABLEROS DE ESTE JUZGADO
- EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

México, D.F., a 25 de febrero de 2011.
El C. Secretario de Acuerdos "B"
Lic. Ciro Cueto de la Cruz
Rúbrica.

(R.- 322030)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

IV

Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México

EDICTO

NOTIFICACION

Al margen sello con Escudo Nacional dice: Estados Unidos Mexicanos.-Poder Judicial de la Federación.

En la causa penal 75/2009-IV, instruida a JOSE ORTIZ CUEVAS y otros, por el delito de Delincuencia Organizada y otros, el Juez Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, dictó un acuerdo para hacer saber a los atestes Alberto Salomón Aquino Pacheco, Macedonio Alfonso Aquino Vázquez y Nancy Cortés Castellanos, quienes deberán comparecer debidamente identificados, a las doce horas del cinco de abril de dos mil once, en las instalaciones que ocupa este órgano jurisdiccional, sito en Avenida Doctor Nicolás San Juan número ciento cuatro, colonia Exrancho Cuauhtémoc, código postal 50010, para desahogar la ampliación de declaración a su cargo.

Atentamente

Toluca, Edo. de Méx., a 14 de febrero de 2011.

Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales
en el Estado de México, con residencia en Toluca

Baltazar Padua Ahumada

Rúbrica.

(R.- 322038)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Noveno Civil de Partido
Secretaría
León, Gto.
EDICTO

Por este publicarse 3 veces dentro de nueve días en Diario Oficial de la Federación y Tabla de Avisos del Juzgado, haciéndose saber Remate en Primera Almoneda del bien inmueble embargado en el Juicio Ejecutivo Mercantil número 140/09-M, promovido por Pedro Gómez González en contra de Juan Jesús Rodríguez Pérez, consistente en Inmueble ubicado en calle Presa Nacozari número 202, lote 46, de la colonia San Nicolás de esta Ciudad, cuya superficie, medidas y colindancias se precisan en la diligencia de embargo, así como en el avalúo y certificado de gravámenes anexados a los autos del presente juicio. Almoneda a verificarse a las 13:00 horas del día cuatro de abril del año dos mil once, siendo postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la cantidad de \$906,000.00 (novecientos seis mil pesos 00/100 en Moneda Nacional) precio actualización de avalúo. Cítese a Postores y acreedores.-

CERTIFICACION.- En la ciudad de León, Guanajuato, a tres del mes de marzo del año dos mil once, la suscrita secretaria de acuerdos de este juzgado certifico que el sello del Juzgado que se plasma en el presente edicto, no aparece integro en virtud del desgaste que ha tenido por su uso, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, doy fe.- Rúbrica.

León, Gto., a 3 de marzo de 2011.

Secretaria del Juzgado Noveno Civil de Partido

Lic. Diana Agripina Raya Frausto

Rúbrica.

(R.- 322047)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial
Puebla
EDICTO

Disposición Juez Especializada en Asuntos Financieros de la Ciudad de Puebla, auto veintisiete de enero de dos mil once, expediente 466/2009 Ejecutivo Mercantil. Promueve VICTOR FLORES GARCIA como Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, en contra de RAUL LOBATO CARRERA, ROSA MARIA HERRERA SANCHEZ y RODOLFO LOBATO CRUZ; ordena convocar postores a Primera y Pública almoneda de remate de los bienes identificados como: PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL PINILLO SECO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA DEL ESTADO DE PUEBLA; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD SERDAN, PUEBLA; BAJO LA PARTIDA 908, LIBRO I, TOMO LIV; A NOMBRE DE RODOLFO LOBATO CRUZ; siendo postura legal para este predio la cantidad de DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N., que equivale a las dos terceras partes del avalúo realizado; y el PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL PINILLO SECO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE PASO DE

CARRETAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD SERDAN, PUEBLA; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD SERDAN, PUEBLA; BAJO LA PARTIDA 843, LIBRO I, TOMO LXXX; A NOMBRE DE RODOLFO LOBATO CRUZ; siendo postura legal para este predio la cantidad de DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.; que equivale a las dos terceras partes del avalúo realizado. Presentar posturas, pujas y mejoras en la audiencia de remate a las DOCE HORAS CERO MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL ONCE.

Para su publicación por TRES OCASIONES dentro del término de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en el Juzgado de Ciudad Serdán, Puebla; y en la tabla de avisos de este Juzgado.

Puebla, Pue., a 3 de febrero de 2011.

Diligenciario

Lic. Raúl Bonilla Márquez

Rúbrica.

(R.- 322025)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Chiapas

CITACION

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de quince de febrero de dos mil once, en los autos del proceso penal II.84/2009, instruida contra FREDY PEREZ GUILLERMO o FREDI ALEJO PEREZ o FREDY ALEJO GUZMAN, por su probable responsabilidad en la comisión del delito CONTRA LA SALUD, este Juzgado de Distrito cita al testigo Luis Alfonso López Castro, para que comparezca en el local que ocupa el Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Chiapas, con domicilio en edificio anexo al Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados número Catorce "El Amate", con residencia en Cintalapa de Figueroa, a partir de las diez horas del veintidós de marzo del año en curso, para el desahogo de una diligencia de careos constitucionales y procesales con el justiciable antes citado.

Por acuerdo del Juez, se autoriza firmar el presente al Secretario licenciado Antonio Fuentes Cruz.

Atentamente

Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Chiapas

Lic. Antonio Fuentes Cruz

Rúbrica.

(R.- 322173)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Chiapas

EDICTO

Daniel Acopa López y Jesús Arturo o Jesús Antonio Landero Pérez, en autos de la causa penal 13/2010, del índice del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Chiapas, que se instruye contra Julio César Marcín Jiménez, por un delito contra la salud, se dictó un acuerdo en el que, atendiendo a que se desconoce su domicilio actual, se ordenó citarlos para efectos de que comparezcan a las diez horas del dieciséis de marzo de dos mil once, debidamente identificados con credencial oficial con fotografía, ante el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Chiapas, sito en Boulevard Angel Albino Corzo 2641, Edificio "E", Primer Piso, Colonia Las Palmas, Palacio de Justicia Federal, en esta ciudad, a efecto de que proporcionen su domicilio particular actual, y se esté en posibilidades de notificarlos de las diligencias de carácter penal que se lleven a su cargo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 15 de febrero de 2011.

Secretario del Juzgado de Distrito en el Estado de Chiapas

Héctor Alejandro Villafuerte Domínguez

Rúbrica.

(R.- 322177)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Guanajuato

Poder Judicial
Juzgado Quinto Menor Civil
Secretaría
Irapuato, Gto.
EDICTO

Por este publicarse tres veces dentro de Nueve días en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Localidad, Diario Oficial la Federación y en el Tablero de Avisos éste Juzgado, anunciando venta en Primera almoneda, de bien Inmueble embargado en Juicio Ejecutivo Mercantil 2144/08 promovido por el LIC. MANUEL ALFREDO GUZMAN PAZ en contra de MAXIMO ANDRADE MANCILLA, sobre pago de pesos y otras prestaciones, consiste en: El Bien Inmueble consiste en la Finca Urbana numero 1459 de la calle Río Colorado Colonia La Pradera en Lote 10 y 11 Manzana 26 con superficie 140 M2, que mide y linda al Norte 8 ocho metros lineales y linda con calle Río Colorado; al Sur 8 ocho metros lineales y linda con Lote numero 14; al Oriente 17.50 metros lineales y linda con Fracción Oriente de los Lotes 10 y 11 y al Poniente 17.50 metros lineales y linda con los Lotes numero 9 y 15. Almoneda que tendrá verificativo en este Juzgado el día 23 veintitrés de Marzo del año 2011, dos mil once a las 10:00 Diez horas, siendo postura legal la que cubra la cantidad de las dos terceras partes de \$600,300.00 (SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Valor Pericial fijado, Convóquese postores y cítese acreedores.

Irapuato, Gto., a 22 de febrero de 2011.

La Secretaria del Juzgado Quinto Menor Civil de la ciudad de Irapuato, Guanajuato

Lic. Araceli Ortega Bravo
 Rúbrica.

(R.- 321394)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil de Partido
Secretaría
León, Gto.
EDICTO

Por éste publíquese tres veces dentro de nueve días, Diario Oficial de la Federación y puerta avisos este Juzgado, anúnciese remate en Primera Almoneda de: Departamento en Condominio en calle Sierra de San Pedro número 130 del fraccionamiento Lomas de las Hilamas en lote 10, manzana 09, con superficie de 65 metros cuadrados que mide y linda: Al Sur: 6.00 metros con área común de la unidad condominal, Al Poniente: 7.50 metros área común de la unidad condominal, al Norte: 2.85 metros área común de la unidad condominal, Al Poniente: 1.05 metros área común de la unidad condominal, Al Norte: 3.00 metros área común de la unidad condominal, Al Oriente: 1.65 metros área común de la unidad condominal, Al Norte: 2.85 metros área común de la unidad condominal, Al Oriente: 1.15 metros área común de la unidad condominal, Al Oriente: 4.45 metros con área de escalera y vestíbulo, Al Sur: 2.85 metros con sala comedor del departamento, Al Poniente: 1.15 metros con sala comedor del departamento, bien embargado Juicio Ejecutivo Mercantil M18/09 promovido por JORGE LUIS BECERRA GUERRERO en contra de FELIPE DE JESUS ROJAS BRIZUELA. Almoneda verificarse Juzgado Primero Civil a las 13:00 horas del día 31 treinta y uno de marzo del año 2011 dos mil once; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de \$120,250.00 (ciento veinte mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional.) precio avalúo, con citación postores.

León, Gto., a 1 de marzo de 2011.

La Secretaria del Juzgado Primero Civil

Lic. Lucía Fonseca Aldana
 Rúbrica.

(R.- 322031)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,373.00
2/8	de plana	\$ 2,746.00
3/8	de plana	\$ 4,119.00
4/8	de plana	\$ 5,492.00
6/8	de plana	\$ 8,238.00
1	plana	\$ 10,984.00
1 4/8	planas	\$ 16,476.00
2	planas	\$ 21,968.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero
Sección de Amparo
Acapulco, Gro.
Actuaciones
EDICTO

“Eros Seguridad Privada, Corporativo del Pacífico, Sociedad Anónima de Capital Variable”.

“Cumplimiento auto treinta y uno de enero de dos mil once, dictado por el Juez Sexto Distrito Estado Guerrero, en juicio amparo 1279/2010, promovido por Rubén Pérez de la Paz, por su propio derecho, contra actos de la Segunda Junta Local de Conciliación y Arbitraje, con sede en esta ciudad, se hace conocimiento resulta carácter tercera perjudicada, en términos artículo 5o., fracción III, inciso a) Ley de Amparo y 315 Código Federal Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente, se mandó emplazar por edicto a juicio, si a sus intereses conviniere se apersona a través de quien legalmente la represente, debiéndose presentar ante este juzgado federal, ubicado Boulevard de las Naciones número 640, Granja 39, Fracción “a”, Fraccionamiento Granjas del Marqués, código postal 39890, Acapulco, Guerrero, deducir derechos dentro de termino treinta días, a partir siguiente a ultima publicación del presente edicto; apercibido de no comparecer lapso indicado, ulteriores notificaciones personales surtirán efectos por lista se publique estrados este órgano control constitucional.

En inteligencia que juzgado ha señalado nueve horas con catorce minutos del ocho de febrero de dos mil once, celebración audiencia constitucional, queda disposición en secretaría juzgado copia demanda amparo y anexos.”

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la republica mexicana, se expide la presente en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los treinta y un días del mes de enero de dos mil once.- Doy fe.

El Juez Sexto de Distrito
en el Estado de Guerrero
Lic. Francisco Peñaloza Heras
Rúbrica.

(R.- 321296)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado
Morelia, Mich.
EDICTO

MARIA DE LA LUZ NAVARRO MURILLO.
Tercera Perjudicada.

En los autos del juicio de amparo número 96/2010, promovido por Rosalía Castro Zapien, contra actos del Magistrado de la Quinta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, con residencia en esta ciudad y Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, con sede en La Piedad, Michoacán, en donde el acto reclamado lo hizo consistir en: “De la primera de las autoridades señaladas como responsables la resolución de fecha 13 trece de enero del año 2010 dos mil diez, dictada dentro de los autos que integran el Toca de apelación número 1-3/2010 formado con motivo del recurso e apelación interpuesto en contra del auto de fecha 9 nueve de noviembre pasado, dictado por el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito judicial de La Piedad, Michoacán, dentro de las diligencias registradas bajo el número 901/2009, que sobre la rectificación de medidas y colindancias promueven los señores Lizardo, Valentín, Elodia, María de la Luz y María del Carmen de apellidos Navarro Murillo; y en contra de la segunda autoridad el tramite de dichas diligencias”; se ha señalado como tercero perjudicado a María de la Luz Navarro Murillo, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el “Diario Oficial de la Federación” y uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, según su artículo 2o., quedando a su disposición en la Actuaría de este juzgado copias simples de la demanda de garantías, se hace de su conocimiento también, que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, a deducir sus derechos, si así lo estima conveniente, apercibida que de no comparecer dentro del término antes aludido, las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Tribunal.

Morelia, Mich., a 18 de febrero de 2011.
El Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado
Lic. Crispín Ernesto Gamboa Mendoza
Rúbrica.

(R.- 321318)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato

Poder Judicial del Estado
Juzgado Décimo Civil de Partido
Secretaría
León, Gto.
EDICTO

Por este publicarse por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado, en la tabla de avisos del Juzgado de Cadereyta de Montes, Querétaro lugar de ubicación del inmueble y en el Diario Oficial de la Federación, anunciase el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble embargado en el presente juicio y que a continuación se describe:

Lote de terreno número 4 cuatro del predio rustico ubicado en la Queretana y San Cristóbal del Municipio Ezequiel Montes, Querétaro, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 56.00 metros con lote número 3; al Sur en 206.5 con propiedad privada; al Oriente en 165.14 con lote número 5 y al Poniente en 91.35 con lote número 3.

Inmueble embargado en el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL expediente número 250/2008-M, promovido por PEDRO GOMEZ GONZALEZ en contra de CONSTRUCTORA DE EZEQUIEL MONTES, S.A. DE C.V. Y OTRO, señalándose las 11:00 horas del día 04 de Abril del año dos mil once para la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de de \$1,597,000.00 (Un Millón Quinientos Noventa y Siete Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), precio avalúo, y cítense a postores.

CERTIFICACION.- En la ciudad de León, Guanajuato, la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado Décimo Civil de este Partido Judicial, certifica, que el sello que se estampa a un costado de la firma de de esta, se encuentra incompleto debido al desgaste y uso normal del mismo, sin embargo, este tiene validez y es oficial. Lo que se asienta para debida constancia legal.- DOY FE. Rúbrica.

León, Gto., a 21 de febrero de 2011.

La C. Secretaria del Juzgado Décimo de Partido

Lic. Claudia Beatriz Domínguez Frausto

Rúbrica.

(R.- 321907)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Primero de lo Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

JUZGADO PRIMERO CIVIL
 SEGUNDA ALMONEDA
 SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el expediente número 1160/2007 relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por BBVA BANCOMER SERVICIOS S.A. GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CUANTO FIDUCIARIO DEL FONDO DE GARANTIA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA PARA EL ESTADO DE MICHOACAN, (FOGAMICH), FRENTE A J. JESUS BRAVO QUIÑONES Y MARIA AURORA ROJAS SAHAGUN, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

1.- Un predio ubicado en la calle Juan Alvarez número 12 doce, del municipio de Briseñas del distrito judicial de Sahuayo, Michoacán con las siguientes medidas, colindancias y superficie:

AL NORTE: 13.00 metros con calle Juan Alvarez.

AL SUR: 13.00 metros con sucesión de Seferino García

AL ORIENTE: 19.60 metros con Martín Nuñez

AL PONIENTE: 19.60 metros con Ma. Refugio Ponce.

Con una extensión superficial de 254.80 metros cuadrados.

Se manda convocar postores mediante la publicación de un edicto, en los estrados de este Juzgado y Diario Oficial de la Federación, así como en los estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Sahuayo, Michoacán, de manera que, entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate medie un término que no se a menor de cinco días.

Servirá como base para dicho remate la cantidad de \$349,200.00 TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., y postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la base del remate.

Remate, tendrá verificativo en este Juzgado a las 13:00 trece horas del día 29 veintinueve de marzo del año en curso.

Morelia, Mich., a 8 de febrero de 2011.

El Secretario

Lic. Enrique Zarco Arreola

Rúbrica.

(R.- 321981)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil
México, D.F.
EDICTO**

TERCEROS PERJUDICADOS: JOSE LUIS ALFARO MANZANO y COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y LOTERIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SECCION AMPAROS, MESA III, JUICIO DE AMPARO 1023/2010-III, JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En los autos del juicio de amparo 1023/2010-III, promovido por BLAS ESTRADA GONZALEZ: I. Nombre del quejoso BLAS ESTRADA GONZALEZ; III. Autoridades responsables: Juez Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal y Actuario adscrito a dicho juzgado. IV. ACTOS RECLAMADOS: "la orden de lanzamiento ordenado por el juez responsable en el juicio de origen, así como su ejecución". AUTO ADMISORIO DE SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ... pídase a las autoridades responsables su informe justificado... Se tienen como terceros perjudicados a LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA... Auto de treinta y uno de enero del dos mil once ... se fijan las ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la audiencia constitucional... Auto de once de febrero del dos mil once... toda vez que ya se agotaron todos los medios de investigación del domicilio de los terceros perjudicados JOSE LUIS ALFARO MANZANO y COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y LOTERIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE... hágase el emplazamiento a juicio de los citados terceros perjudicados por medio de edictos los que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional...por tres veces en siete días, haciendo del conocimiento a dichos terceros perjudicados que deberán presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, ya que de no hacerlo, se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista en los estrados de este Juzgado...".

México, D.F., a 11 de febrero de 2011.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. María Trinidad Hernández Monroy

Rúbrica.

(R.- 322032)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materias Civil y de Trabajo
en el Estado de Nuevo León
EMPLAZAMIENTO
EDICTO**

CESAR EDUARDO TIRADO MORENO

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, DICTADO EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1057/2010/I, PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ DECIMO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, SE LE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, TANTO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION COMO EN EL PERIODICO DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, SIENDO ESTE "EL NORTE", QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, Y DEBERAN SER PUBLICADOS A COSTA DEL QUEJOSO, QUE CONTENDRA UNA RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, ASI COMO LOS AUTOS DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ Y DEL PRESENTE AUTO, A TRAVES DE LOS CUALES SE ADMITIO A TRAMITE LA DEMANDA DE GARANTIAS Y SE SEÑALO LA FECHA DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL TENDRA VERIFICATIVO A LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL ONCE, Y QUE EN EL CASO DE NO COMPARECER ANTE ESTE TRIBUNAL EN EL PLAZO SEÑALADO Y NO PRECISAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, LAS SUBSECUENTES SE LE HARAN POR LISTA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO.

Monterrey, N.L., a 21 de febrero de 2011.

C. Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en
Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León

Lic. Héctor Angel Sánchez Castillo

Rúbrica.

(R.- 322127)

**Juzgado Sexto de Primera Instancia
Coatzacoalcos, Ver.**

EDICTO

El día CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE A LAS DIEZ HORAS, tendrá lugar la audiencia de remate en primera Almoneda en el Juzgado Sexto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que ubicado en Zaragoza número 711, centro consistente en: en fracción del lote 15, manzana 35, ubicado en calle Lerdo de Tejada número 523-A, centro en esta ciudad y el ubicado en Lote 3, manzana 10, Andador Sor Juana Inés de la Cruz número 105, colonia El Tesoro en esta ciudad; el primero citado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.00 M. limita con calle Lerdo, AL SUR en 10.00 Metros limita con propiedad de Belem Entar González, AL ESTE en 15.00 M. limita con propiedad del Licenciado Lucilo Juárez Osorio y al Oeste en 15.00 M limita con el resto del solar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo el número 3276, de la sección primera de fecha siete de octubre del año dos mil dos. El segundo de ellos, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 18.11 limita con el lote 4, AL SUR en 18.11 M. limita con el lote número 2, AL ESTE en 7.00 Metros limita con el andador Sor Juana Inés de la Cruz y AL OESTE en 7.00 M. Limita con propiedad privada, inscrito en el Registro Público de la propiedad y del Comercio de esta localidad bajo el número 1703, sección Primera de fecha veinticuatro de Julio de 1992. Tal inmuebles fueron embargados en el expediente 1270/2005/IV, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Javier Omar González López, por su propio derecho y como endosatario en procuración de Francisco Javier Rodríguez Mayolo Peña Herrera y Gregorio Eugenio Elías Farías en contra de Máximo Cruz Cadena por cobro de pesos, siendo postura legal las tres cuartas partes de la cantidad de (un millón setecientos veinticuatro pesos moneda nacional) que es el total de sumar el valor otorgado por el perito tercero en discordia a los bienes inmuebles arriba detallados y se convocan postores para que participen en el remate debiendo depositar el diez por ciento del valor pericial ante la institución denominada HSBC, S.A. de esta ciudad.-

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles para este Juzgado, en el Diario Oficial de la Federación y Estrados de este Juzgado. En la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, 23 de febrero del año dos mil once.- Doy fe.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia
Lic. Vicente Martínez Romero
Rúbrica.

(R.- 322130)

Estado de México

Poder Judicial

Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia Cuautitlán, México

Primera Secretaría

EDICTO

“PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO”

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE CUAUTITLAN MEXICO

SE CONVOCA A POSTORES

Que en los autos del expediente número 1267/2009, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por PRAXEDES GARCIA RODRIGUEZ, en contra de ELISEO FLORES GUERRERO en el que por auto dictado en fecha veintiuno de febrero del dos mil once, el C. Juez señaló las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE respecto del inmueble embargado mediante la diligencia de fecha veinte de mayo del año dos mil diez, mismo que se ubica en AVENIDA MARIANO PANTALEON, SIN NUMERO, BARRIO REYES, COYOTEPEC, ESTADO DE MEXICO.

Se ordenó publicar por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos del Juzgado; así como en El Diario Oficial de la Federación, o en Gaceta de Gobierno del Estado de México y en el Boletín Judicial; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$802,115.60 (OCHOCIENTOS DOS MIL CIENTO QUINCE PESOS 60/100 M.N), que resulto de mediar la diferencia entre los avaluos rendidos en autos, esto es, que la diferencia entre estos no fue mayor al treinta por ciento, en relación al del monto mayor, tal y como lo establece el artículo 1257 de Código de Comercio; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Se expide para su publicación a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil once.

Primer Secretario de Acuerdos
Lic. Mary Carmen Flores Román
Rúbrica.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: 21 de febrero del 2011.

Juez Quinto Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, Estado de México
M. en D. Edwin Milton Cruz Cásares
Rúbrica.

(R.- 322147)

**Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato**

Poder Judicial
Juzgado Décimo Primero Civil
Secretaría
León, Gto.
EDICTO

Por este publicarse por 3 veces dentro de 9 nueve días en la tabla de avisos de este Tribunal, en el diario de mayor circulación de esta ciudad, en el Diario Oficial de la Federación, anúnciese REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, de los cajones de estacionamiento números 14, 15, 16, 17, 18 y 23 ubicados en Boulevard José María Morelos número 2118 Condominio Residencial 2118 del fraccionamiento Balcones del Campestre en lote 451 manzana 18, cuyas medidas y colindancias son: el cajón catorce: con superficie de 11:60 m2, al norte 4.50m con cajón trece, al sur 4.50m con cajón 15, al este 2.50m con barda perimetral este del condominio y al oeste 2.50m con circulación vehicular, el cajón quince: con superficie de 11:70 m2, al norte 4.50 m con cajón catorce al sur 4.50m con cajón 16 al este 2.50 m con barda perimetral este del condominio y al oeste 2.50m con circulación vehicular, el cajón dieciséis: con superficie de 11:70 m2, al norte 4.50m con cajón quince, al sur 4.50m con cajón 17, al este 2.50m con barda perimetral este del condominio y al oeste 2.50m con circulación vehicular, el cajón diecisiete: con superficie de 11:70 m2, al norte 4.50 m con cajón 16, al sur 4.50m con cajón 18, al este 2.50m con barda perimetral este del condominio y al oeste 2.50m con circulación vehicular, el dieciocho: con superficie de 11.70 m2, al norte 4.50 m con cajón 17, al sur 4.50m con cajón 19, al este 2.50 m con barda perimetral este del condominio y al oeste 2.50m con circulación vehicular, el cajón veintitrés: con superficie de 12.80m2; al norte 4.50 m con cajón 24, al sur 4.50m con cajón 22, al este 2.50 m con circulación vehicular y al oeste 2.50m con barda perimetral oeste del condominio

Almoneda a verificarse a las 11:30 horas del día dieciséis del mes de Marzo del año dos mil once, y será postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de \$82,000.00 (OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cada uno de los cajones mencionados, valor que resulta de mediar los dos avalúos rendidos en autos, convóquese a postores y cítese a acreedores.

León, Gto., a 21 de febrero de 2011.
 La Secretaria del Juzgado Décimo Primero Civil
Lic. Lucía Berenice Vázquez Reyes
 Rúbrica.

(R.- 321771)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Quinto Civil
Toluca
Primera Secretaría
Poder Judicial del Estado de México
Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México
EDICTO

En el expediente marcado con el número 643/2009, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ERNESTO SANCHEZ CASTELLO, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE ARAON JORGE FLORES DOMINGUEZ, en contra de MARIA DE JESUS HERNANDEZ MARTINEZ, por auto de fecha veintiocho de enero del dos mil once, se señalaron NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, en el presente asunto, respecto del bien inmueble embargado en autos en publica almoneda, ubicada en REPUBLICA DEL SALVADOR, NUMERO 303, COLONIA LAS AMERICAS, SECTOR 15, EN TOLUCA, MEXICO, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,650,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que le fue fijado por los peritos de las partes, y que servirá de base para la formulación de posturas, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado; por consiguiente anúnciese su venta a través de la publicación de edictos en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar postores, edictos que deberá ser publicados POR TRES VECES, DENTRO DE NUEVE DIAS. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a once de febrero del año dos mil once.- DOY FE.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación: veintiocho de enero del año dos mil once.

Primer Secretario
Lic. Alma Delia García Benítez
 Rúbrica.

(R.- 321802)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil
México, D.F.
EDICTO

CODEMANDADOS: THE ARENAS GROUP, INC. Y SANTIAGO POZO ARENAS.

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 168/2004-"A" DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL SEGUIDO POR GRUPO TELEVISIA, S.A. y TELEVISIA, S.A. DE C.V., LA JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, EL VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENO EMPLAZAR A JUICIO A LOS DEMANDADOS THE ARENAS GROUP, INC. Y SANTIAGO POZO ARENAS, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA QUE DESIGNE LA ACTORA, DEBIENDO HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS CITADOS DEMANDADOS QUE DEBEN PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE A SU DERECHO CORRESPONDAN, Y A SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE ESTA JURISDICCION, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARA POR MEDIO DE ROTULON QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. CONSECUENTEMENTE SE LES HACE SABER A LOS DEMANDADO DE MERITO, EL AUTO DE CUATRO DE MAYO DE DOS MIL CINCO, EN EL QUE SE TUVO A GRUPO TELEVISIA, SOCIEDAD ANONIMA Y TELEVISIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DEMANDADO DE DINA-4, S.A.; R.C.R. VIDEO SOCIEDAD ANONIMA, SANTIAGO POZO ARENAS, MONTSERRAT HERNANDEZ LLENAS, ESTEBAN RIERA LLAUGER, KINEMA FILMS DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, THE ARENAS GROUP INC Y EL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR, LAS PRESTACIONES QUE INDICA EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, MISMO QUE SE ADMITIO A TRAMITE EN LA VIA Y FORMA PROPUESTA Y CUYA COPIA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.

Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 28 de enero de 2010.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Martha Patricia Guzmán Valentín

Rúbrica.

(R.- 321129)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial Monterrey, N.L.
EDICTO No. 62086

En el Juzgado segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, se llevará a cabo dentro de los autos del expediente judicial 1432/2008 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JUAN ANGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, la Audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda el bien inmueble embargado a la parte demandada PORFIRIO MORENO JIMENEZ, consistente en: LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 341 DE LA CALLE 1º DE MAYO DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO EN GUADALUPE, NUEVO LEON, Y LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO (11) -ONCE DE LA MANZANA NUMERO (7) -SIETE DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO EN GUADALUPE, NUEVO LEON, EN LA MANZANA QUE FORMAN LAS CALLES DE 1º DE MAYO AL NORTE, 18 DE MARZO AL SUR, PEDRO MORENO AL ORIENTE Y PROLONGACION 1º DE MAYO AL PONIENTE; EL CUAL TIENE

LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; (8.00) MTS. DE FRENTE AL NORTE Y COLINDA CON LAS CALLES 1º DE MAYO; (8.00) MTS. AL SUR Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 12; (20.00) MTS. AL ORIENTE Y COLINDA CON CALLE PEDRO MORENO Y (20.00) MTS. AL PONIENTE Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 10; EN LA ESQUINA NOR-ESTE DE ESTE LOTE SE TRAZO UN OCHAVO DE (3X3) MTS. POR LO QUE LA SUPERFICIE SE REDUJO A (155.50 M2.). SOBRE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 341 DE LA CALLE 1º DE MAYO DE DICHO FRACCIONAMIENTO; sirviendo de base para el remate de dicho bien inmueble la cantidad de \$1'130,000.00 (un millón ciento treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), que representa el valor pericial del bien inmueble antes descrito, teniendo por ende como postura legal para intervenir en la audiencia de remate, la suma de \$753,333.33 (setecientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada. La audiencia de remate tendrá verificativo el próximo día 05 cinco de abril de 2011 dos mil once a las 10:00 diez horas, en el local de este juzgado; por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 3 tres veces dentro del término de 9 nueve días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos o puerta del tribunal, así como en los estrados del Juzgado Menor en turno del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, de conformidad con el numeral 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil. De igual manera, se hace del conocimiento, que aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate, deberán consignar mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total de los avalúos rendidos por los peritos en juicio, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. En la inteligencia de que en el Juzgado se proporcionarán mayores informes. Doy fe.

Monterrey, N.L., a 17 de febrero de 2011.

C. Secretario

Lic. Ricardo Angeles López

Rúbrica.

(R.- 321799)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Baja California
Juzgado Quinto de lo Civil
Mexicali, B.C.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

En los autos del juicio QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 1004/2008 derivado del juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por MARIA LOURDES WALTHER SERRANO en contra de INVERSIONES TURISTICAS ALJUSA, S.A. DE C.V. Y SAUL FLORES GUERRERO la C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, señaló las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MARZO DE AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo el remate en PRIMERA ALMONEDA del inmueble que se identifica como: Los derechos que le corresponden a la empresa denominada INVERSIONES TURISTICAS ALJUSA, S.A. DE C.V., en su carácter de fideicomisaria en el Fideicomiso constituido por el señor NORBERTO MARQUEZ VAZQUEZ con el carácter de Fideicomitente mediante Escritura Pública número 934 del Volumen 14 de fecha 04 de mayo de 1990, ante la fe del Notario Público número nueve de la ciudad de Tijuana Baja California, Licenciado Guillermo González Herrera, cuyo Primer Testimonio fue inscrito en la Oficina Tijuana del Registro Público de la Propiedad, Bajo Partida numero 109792, foja 47, tomo 632, de la Sección Civil, y en el que participa como Institución Fiduciaria BBVA BANCOMER SERVICIOS S. A. S. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER DIRECCION FIDUCIARIA (ANTES MULTIBANCO PROBURSA, S.A. y en la fecha de constitución del Fideicomiso se denominaba mercantil de México, S.N.C.) solo en lo que respecta a la superficie de terreno destinado a la Edificación del EDIFICIO "C" sus áreas comunes, de estacionamientos, de circulación y los porcentajes de indivisos que le correspondan y la Unidad Condominal identificada con la letra "D" que se describen en las memorias descriptivas del Régimen de Propiedad en Condominio del conjunto habitacional denomino Costa Bella en el primero de ellos es decir el Edificio C se pretende edificar Los Departamentos 101-C al 802-C y por lo que hace al Edificio D se constituye por una sola Unidad Condominal identificada como 101-D, las últimas modificaciones efectuadas al mencionado Régimen de Propiedad Condominal, fueron inscritas en el Registro

Público de la Propiedad y del Comercio del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, según Escritura Pública número 107,561 del volumen 2328, de la Notaria Pública número tres del Municipio de Tijuana, Baja California a cargo del Licenciado XAVIER IBAÑEZ VERAMENDI, bajo partida numero 6023088 de la Sección Civil de fecha 15 de junio del 2008; embargo que se traba por todo en cuanto hecho y derecho corresponda a la empresa Inversiones Turísticas Aljusa, S.A. DE C.V. Debiéndose publicar de tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, así como fijarse en los estrados de este Juzgado.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
 Mexicali, B.C., a 18 de febrero de 2011.
 El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Arcadio Chacón Zavala
 Rúbrica.

(R.- 321987)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado
San Luis Potosí, S.L.P.
 EDICTO

DISPOSICION: Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, expediente 37/2009-IV, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JULIO CESAR MARTINEZ VAZQUEZ, apoderado general para pleitos y cobranzas de la Sociedad Mercantil denominada ABARROTERA DEL DUERO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con fecha veinticinco de febrero de dos mil once, se dictó un auto que dice:

San Luis Potosí, San Luis Potosí, veinticinco de febrero de dos mil once.

Glósesse a sus autos para que obre como corresponda, el escrito de cuenta signado por JULIO CESAR MARTINEZ VAZQUEZ, apoderado general para pleitos y cobranzas de la Sociedad Mercantil denominada ABARROTERA DEL DUERO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, parte actora en el presente juicio ejecutivo mercantil; en atención a su contenido, se provee:

Téngase al promoverte por devolviendo a este juzgado el oficio 788-VI, con un edicto; en consecuencia, atento a sus manifestaciones y como lo solicita, se deja sin efectos la fecha y hora fijadas para el verificativo de la segunda almoneda ordenada en proveído de catorce de los corrientes y con fundamento en el artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio, se manda sacar a remate en segunda almoneda que se verificará en el local que ocupa este Juzgado, a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL ONCE, el bien inmueble embargado, ubicado en la calle Cristóbal Colón sin número, colonia San Niño, con una superficie de 780 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 19.00 metros y linda con Cipriano Pintor; AL SUR.- 20.00 metros y linda con calle Cristóbal Colón; AL ORIENTE.- 40.00 metros y linda con lote número 51 de Ricardo Cerda Lara; y al PONIENTE.- 40.00 metros y linda con Simón Pintor Lucio, antes Victoriano Reyna Esquivel; mismo que se encuentra inscrito bajo el número 6,505 del Tomo XXIX, de fecha 03 de junio del año mil novecientos noventa y seis; sirviendo de base para su subasta, la postura legal que cubra las dos terceras partes del valor de dicho inmueble, consistente en la cantidad de \$631,800.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), importe fijado por el perito designado en autos; menos el diez por ciento de la cantidad que resulte, en consecuencia, la postura legal base de dicha subasta será de \$379,080.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA PESOS, 00/100 M.N.); de conformidad con lo dispuesto por los artículos 475 y 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Finalmente, convóquense postores por medio de edictos que se publiquen por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, así como en los estrados de este Juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el citado artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Póngase a disposición de la parte actora el edicto que se publicará en los términos del párrafo anterior, por medio de persona legalmente autorizada, quedando obligada dicha parte a presentar ante este juzgado con la anticipación debida, la publicación de tal edicto, en la inteligencia de que en ningún caso mediarán menos de cinco días entre la publicación del mismo y la almoneda, de acuerdo al multicitado numeral 475 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma la Licenciada Laura Coria Martínez, Juez Sexto de Distrito en el Estado, quien actúa con la licenciada María Elvia Cano Celestino, Secretaria que autoriza y da fe.

PARA SU PUBLICACION POR UNA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

San Luis Potosí, S.L.P., a 25 de febrero de 2011.
 Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado
Lic. María Elvia Cano Celestino
 Rúbrica.

(R.- 322135)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa
y de Trabajo del Décimo Primer Circuito

EDICTO

TERCERO PERJUDICADA.

FUENTE DE TRABAJO denominada MEIDAT.

En el amparo directo laboral 635/2010, promovido por Gerardo Juárez Guzmán, contra actos dictados en el juicio laboral J.1-1300/2007, del índice de la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, se dictó el siguiente acuerdo: Morelia, Michoacán, a veintinueve de noviembre de dos mil diez.- Visto lo de cuenta; agréguese a sus autos el oficio número SEORMSG/DGAR/AR-MOR/2450/2010 del Administrador Regional de Morelia, Michoacán, mediante el cual comunica que para el procedimiento de publicación del edicto derivado del presente amparo para emplazar a juicio a la tercera perjudicada Meidat, con cargo al presupuesto del Consejo de la Judicatura Federal, debe realizarse bajo el mecanismo indicado en los lineamientos que establece el procedimiento para solicitar la publicación de edictos, cédulas de notificación y difundidos a través de la circular 19/2007 del seis de junio de dos mil siete.- Sin embargo, mediante acuerdo dictado el veintinueve de septiembre del año en curso, el Presidente de este Tribunal ponderó las particularidades del caso, en atención a lo manifestado por el quejoso y corroborado en autos del juicio laboral 1300/2007, materia del acto reclamado, del índice de la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, de donde se advierte que efectivamente el trabajador aquí inconforme promovió demanda laboral por despido injustificado y otras prestaciones, en contra de la Fuente de Trabajo Meidat; procedimiento de trabajo en el que la autoridad responsable pronunció el laudo aquí reclamado, el veintiocho de abril del año que transcurre, mediante el cual, absolvió a la demandada del pago de las prestaciones demandadas.- Ante lo cual, a lo antes precisado, le resulta indicio suficiente para tener por agotado el procedimiento de investigación establecido en los lineamientos que precisa el procedimiento para solicitar la publicación de edictos, cédulas de notificación y otras, difundidos a través de la circular 19/2007 del seis de junio de dos mil siete, y determinar que el quejoso se encuentra imposibilitado económicamente para sufragar los gastos de la publicación de los edictos referidos en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, para emplazar en el presente juicio a la tercero perjudicada Meidat.- Tiene aplicación la Jurisprudencia número 2ª. /J. 108/2010, sustentada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en la página 416, Tomo XXXII, agosto de 2010, Novena Epoca del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, que a la letra dice:- "EMPLAZAMIENTO AL TERCERO PERJUDICADO POR EDICTOS. EL INCUMPLIMIENTO DEL QUEJOSO DE RECOGERLOS Y PAGAR SU PUBLICACION NO CONDUCE NECESARIAMENTE AL SOBRESIEMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO.- Una nueva reflexión lleva a la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a modificar el criterio contenido en su jurisprudencia 2a./J. 64/2002, de rubro: "EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS AL TERCERO PERJUDICADO. EL INCUMPLIMIENTO DEL QUEJOSO DE RECOGERLOS, PAGAR SU PUBLICACION Y EXHIBIRLA, DA LUGAR AL SOBRESIEMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO.", pues si bien es cierto que conforme al artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, agotado el procedimiento de investigación para conocer el domicilio del tercero perjudicado sin resultado alguno, debe ordenarse su emplazamiento por edictos a costa del quejoso, requiriéndolo para que los recoja en el local del órgano jurisdiccional con el apercibimiento de aplicarle las medidas de apremio pertinentes en caso de no acatar tal decisión, también lo es que ese incumplimiento no conduce necesariamente al sobreseimiento en el juicio de garantías, pues en términos del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es preciso respetar el derecho de toda persona a que se le administre justicia gratuita, pronta, completa e

imparcial; por consiguiente, el juzgador debe ponderar las particularidades del caso, de manera que si el quejoso comparece a manifestar su imposibilidad para cubrir un gasto de esa naturaleza, y tanto de su afirmación como de los elementos que consten en autos existen indicios suficientes que demuestren que no tiene la capacidad económica para sufragar un pago semejante, sólo entonces el juzgador podrá determinar que el Consejo de la Judicatura Federal, a su costa, publique los edictos para emplazar al tercero perjudicado, pues de lo contrario se dejaría en estado de indefensión al promovente del juicio de amparo.”.- Por consiguiente, se somete a consideración del Consejo de la Judicatura Federal, que a su costa, se publiquen los edictos para emplazar a la mencionada parte tercera perjudicada.- En tales condiciones, remítase nuevamente a la Administración Regional del Poder Judicial de la Federación, con residencia en esta ciudad:-

1.- Dos originales de los edictos respectivos debidamente signados por el Titular o el Secretario autorizado del órgano jurisdiccional, debiendo contener lugar y fecha de elaboración, así como el sello legible.- 2.- Acompañar un disco magnético de 3.5”, con el archivo del edicto a publicar, mismo que deberá elaborarse con letra tipo Arial, sin negrillas, con mayúsculas y minúsculas, tamaño 9 (nueve), espacio sencillo entre líneas, justificado y en formato “Word for Windows”.- Lo anterior, para el efecto de su posible autorización ante el Comité de Administración del Consejo de la Judicatura Federal.- Notifíquese personalmente.- Lo acordó y firma el Magistrado Hugo Sauer Hernández, Presidente del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito con la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-

Morelia, Mich., a 29 de noviembre de 2010.

La Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materias
Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito

Lic. Virginia Sánchez Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 321293)

Estado de Querétaro

Poder Judicial

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil

Querétaro, Qro.

Secretaría de Acuerdos

EDICTO DE REMATE

En el Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil de esta Capital y su Distrito Judicial, dentro del Expediente número 330/2006 relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL sobre PAGO DE PESOS promovido por FINANCIERA RURAL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO en contra de RODOLFO RUIZ LUJAN, se han señalado las 12:30 horas del día 24 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en su SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA de lo siguiente:

PREDIO RUSTICO AGRICOLA DE RIEGO POR BOMBEO DENOMINADO “PALMA DELGADITA” CALERA DE VICTOR ROSALES ZAC. DE LA CIUDAD DE ZACATEZAS, ZAC.,

LOTES 59, 49, 43-A-I, 43-A-2, 50-A, 51-B Y 52-B, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LOTE 59

AL NORTE: LINDA CON LOTE 60.

AL SUR: LINDA CON LOTE 57.

AL ORIENTE: LINDA CON LOTE 50.

AL PONIENTE: LINDA CON LOTE 59 - B.

SUPERFICIE: 10 - 00 - 00 HECTAREAS.

LOTE 49

SUPERFICIE: 24,8286

AL NORTE: LINDA CON LOTE 50 - A FRACCION PONIENTE, LOTE 50

AL SUR: LINDA CON ZONA DE FRACCIONAMIENTO DE CALERA

AL ORIENTE: LINDA CON LOTE 43 - A - I
AL PONIENTE: LINDA CON LOTE 57
SUPERFICIE: 24 - 82 - 86.
LOTE 43 - A - I
SUPERFICIE: 2,1124
AL NORTE: LINDA CON LOTE 44 Y 43
AL SUR: LINDA CON ZONA DE FRACCIONAMIENTO DE CALERA
AL ORIENTE: LINDA CON LOTE 43
AL PONIENTE: LINDA CON LOTE 49
LOTE 43 - A - 2
SUPERFICIE: 2,6000
AL NORTE: LINDA CON LOTE 43
AL SUR: LINDA CON ZONA DE FRACCIONAMIENTO DE CALERA
AL ORIENTE: LINDA CON LOTE 43 - A - I
AL PONIENTE: LINDA CON LOTE 50 - A
LOTE 50 - A
SUPERFICIE: NO ESPECIFICA SUPERFICIE
AL NORTE: LINDA CON LOTE 51 - B FRACCION PONIENTE
AL SUR: LINDA CON LOTE 49
AL ORIENTE: LINDA CON LOTE 50
AL PONIENTE: LINDA CON LOTE 50 - A
LOTE 51 - B
SUPERFICIE: NO ESPECIFICA SUPERFICIE
AL NORTE: LINDA CON LOTE 52 - B
AL SUR: LINDA CON LOTE 50 - B
AL ORIENTE: LINDA CON LOTE 51
AL PONIENTE: LINDA CON LOTE 51 - B
LOTE 52 - B
SUPERFICIE: NO ESPECIFICA SUPERFICIE
AL NORTE: LINDA CON LOTE 53
AL SUR: LINDA CON LOTE 51 - B FRACCION PONIENTE
AL ORIENTE: LINDA CON LOTE 52
AL PONIENTE: LINDA CON LOTE 52 - B
SUPERFICIE TOTAL DE CONJUNTO: 49 - 73 - 29 HECTAREAS.
VALOR COMERCIAL: \$8'173,500.00 (OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.)

SE CONVOCAN POSTORES

SERA POSTURA LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL DEL AVALUO, CON REBAJA DEL 10%.

El presente Edicto se extiende para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los estrados de este juzgado y en los lugares de costumbre de Calera de Victor Rosales Zacatecas y en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Querétaro, Qro., a 21 de febrero de 2011.

Secretaria de Acuerdos

Lic. Zayda Trejo Predraza

Rúbrica.

(R.- 322120)

AVISOS GENERALES

ACTIVAR TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Activar Tecnología, S.A. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en su domicilio social, ubicado en la calle de Heriberto Frías número 1439, despacho 404, colonia del Valle Centro, código postal 03100, Delegación Benito Juárez de esta Ciudad de México, D.F., a las dieciséis horas del día treinta del mes de marzo de dos mil once, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Discusión y aprobación, en su caso, al informe del Administrador Unico sobre la marcha de la sociedad correspondiente al ejercicio social del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año de dos mil diez en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 172 y 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

II.- Determinación de los emolumentos del Administrador único y del Comisario.

III.- Asuntos generales.

México, D.F., a 9 de marzo de 2011.

Administrador Unico

Salvador Ruiz Méndez

Rúbrica.

(R.- 322154)

INMOBILIARIA EMOBOL, S.A. DE C.V. POSICION FINANCIERA: BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (cifras en pesos)

ACTIVO	
BANCOS	\$45,841,234
DEUDORES DIVERSOS	53,197
SUMA DEL ACTIVO	\$45,894,431
PASIVO	
ACREEDORES DIVERSOS	\$337,542
IMPUESTOS POR PAGAR	2,314,391
SUMA DEL PASIVO	2,651,933
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	\$897,860
ACTUALIZACION CAPITAL SOCIAL	14,608,880
PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-2,183,345
ACTUALIZACION DE PERDIDAS	-1,521,919
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-773,281
EFFECTO NETO INFLACION	11,416,622
EXCESO/ISUF AC CAPITAL CONTABLE	-13,086,961
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO 2010	33,884,642
SUMA CAPITAL	43,242,498
SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	\$45,894,431

(BALANCE QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES).

México, D.F., a 15 de febrero de 2011.

Liquidador

C.P. María del Rosario Rocío González Pérez

Rúbrica.

(R.- 320871)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia Jurídica
Vicepresidencia de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros B
Dirección General de Autorizaciones al Sistema Financiero
Dirección General de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros D
Of.: 312-1/34532/2011
Exp.: CNBV.312.211.23 (5555)

Asunto: Se modifican los términos de la autorización para la organización y operación de esa entidad.

Banco Multiva, S.A.
 Institución de Banca Múltiple
 Grupo Financiero Multiva
 Cerrada Tecamachalco No. 45
 Col. Reforma Social
 11650, México, D.F.
 Atn.: Lic. Carlos Ignacio Soto Manzo
 Director General

Con fundamento en el artículo 8, último párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito y con motivo de la reforma al artículo séptimo de los estatutos sociales de esa institución, acordada en asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de septiembre de 2009, esta comisión tiene a bien modificar el punto cuarto de la "Resolución por la que se autoriza la organización y operación de una institución de banca múltiple denominada Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Multivalores Grupo Financiero" (actualmente "Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva"), contenida en oficio 101-624 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 31 de octubre de 2006 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre del mismo año, modificada por última vez mediante oficio 312-1/81499/2009 emitido por esta comisión el 13 de marzo de 2009 y publicado en el propio Diario el 27 de abril de mismo año, para quedar en los siguientes términos:

"...

CUARTO.- El capital social de Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, asciende a la cantidad de \$1'427'291,000.00 (un mil cuatrocientos veintisiete millones doscientos noventa y un mil pesos 00/100) moneda nacional.

..."

Atentamente

México, D.F., a 21 de febrero de 2011.

Director General de Autorizaciones
 al Sistema Financiero
Lic. José Antonio Bahena Morales
 Rúbrica.

Directora General de Supervisión de Grupos
 e Intermediarios Financieros D
C.P. Silvia Lavalle Henaro
 Rúbrica.

(R.- 322148)

COMERCIALIZADORA LUZA
S. DE R.L. DE C.V.
 BALANCE DE LIQUIDACION
 AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Activo	
Efectivo en caja	\$ 0
Pasivo	
Capital	\$ 0

México, D.F., a 23 de febrero de 2011.

Liquidador

Epifanio López Hernández
 Rúbrica.

(R.- 321406)

INMOBILIARIA ESTANDAR S.A. DE C.V.
 BALANCE DE LIQUIDACION
 AL 15 DE OCTUBRE DE 2010

Activo	
Efectivo en caja	\$ 0
Pasivo	
Capital	\$ 0

México, D.F., a 24 de febrero de 2011.

Liquidador

Luis Gabriel Villanueva Jaimez
 Rúbrica.

(R.- 321414)

COMERCIALIZADORA SINTRA S.A. DE C.V.BALANCE DE LIQUIDACION
AL 13 DE OCTUBRE DE 2010**Activo**Efectivo en caja \$ 0**Pasivo****Capital** \$ 0

México, D.F., a 24 de febrero de 2011.

Liquidador

Liliana Escalante Mendoza

Rúbrica.

(R.- 321416)**CORPORATIVO JURIDICO FISCAL****GALINDO S.C.**BALANCE DE LIQUIDACION
AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010**Activo**Efectivo en caja \$ 0**Pasivo****Capital** \$ 0

México, D.F., a 23 de febrero de 2011.

Liquidador

Liliana Escalante Mendoza

Rúbrica.

(R.- 321418)**COMERCIALIZADORA Y DESARROLLO****SANPER S.A. DE C.V.**BALANCE DE LIQUIDACION
AL 8 DE OCTUBRE DE 2010**Activo**Efectivo en caja \$ 0**Pasivo****Capital** \$ 0

México, D.F., a 24 de febrero de 2011.

Liquidador

Luis Angel Rodríguez Ramírez

Rúbrica.

(R.- 321422)**CONSORCIO YIZU S.A. DE C.V.**BALANCE DE LIQUIDACION
AL 22 DE FEBRERO DE 2011**Activo**Efectivo en caja \$ 0**Pasivo****Capital** \$ 0

México, D.F., a 28 de febrero de 2011.

Liquidador

Epifanio López Hernández

Rúbrica.

(R.- 321593)**ASESORES PARA EJECUTIVOS****MABERO S.A. DE C.V.**BALANCE DE LIQUIDACION
AL 16 DE FEBRERO DE 2011**Activo**Efectivo en caja \$ 0**Pasivo****Capital** \$ 0

México, D.F., a 23 de febrero de 2011.

Liquidador

Luis Angel Rodríguez Ramírez

Rúbrica.

(R.- 321596)**NARDSON SERVICIOS S.A. DE C.V.**BALANCE DE LIQUIDACION
AL 3 DE FEBRERO DE 2011**Activo**Efectivo en caja \$ 0**Pasivo****Capital** \$ 0

México, D.F., a 24 de febrero de 2011.

Liquidador

Francisco Martínez García

Rúbrica.

(R.- 321582)**MIRA CONFECCIONES S.A. DE C.V.**BALANCE DE LIQUIDACION
AL 11 DE FEBRERO DE 2011**Activo**Efectivo en caja \$ 0**Pasivo****Capital** \$ 0

México, D.F., a 28 de febrero de 2011.

Liquidador

José Luis Rosales Martínez

Rúbrica.

(R.- 321589)**MARKETING, CREATIVIDAD****Y VALORES S.A. DE C.V.**BALANCE DE LIQUIDACION
AL 8 DE FEBRERO DE 2011**Activo**Efectivo en caja \$ 0**Pasivo****Capital** \$ 0

México, D.F., a 25 de febrero de 2011.

Liquidador

Liliana Escalante Mendoza

Rúbrica.

(R.- 321590)

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, con fundamento en los artículos 4 y 26 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, de conformidad con lo establecido en el acuerdo número IPAB/JG/07/68.9, emitido por su Junta de Gobierno en su Sexagésima Octava Sesión Ordinaria, publica el monto de los pagos efectuados por las instituciones de banca múltiple por concepto de cuotas ordinarias correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2010.

(cifras en pesos)

Institución	Octubre-10	Noviembre-10	Diciembre-10	TOTAL
AMERICAN EXPRESS BANK (MEXICO), S.A.	3,794,126	3,662,223	3,706,446	11,162,795
BANCA AFIRME, S.A.	4,172,502	4,249,175	4,599,058	13,020,735
BANCA MIFEL, S.A.	7,923,602	7,438,276	7,424,794	22,786,672
BANCO ACTINVER, S.A.	44,216	52,581	16,782	113,579
BANCO AHORRO FAMSA, S.A.	2,878,924	2,937,347	3,061,500	8,877,771
BANCO AMIGO, S.A.	120,141	118,413	119,081	357,635
BANCO AUTOFIN MEXICO, S.A.	472,178	475,743	525,012	1,472,933
BANCO AZTECA, S.A.	18,023,593	17,718,568	18,850,574	54,592,735
BANCO COMPARTAMOS, S.A.	1,213,070	1,283,371	1,412,565	3,909,006
BANCO CREDIT SUISSE (MEXICO), S.A.	2,418,539	1,756,655	1,023,249	5,198,443
BANCO DEL BAJIO, S.A.	20,140,227	20,203,616	20,319,942	60,663,785
BANCO FACIL, S.A.	23,419	21,033	19,151	63,603
BANCO INBURSA, S.A.	55,119,714	50,996,835	46,490,949	152,607,498
BANCO INTERACCIONES, S.A.	13,710,782	12,608,254	14,576,553	40,895,589
BANCO INVEX, S.A.	2,669,760	2,835,380	2,838,885	8,344,025
BANCO J. P. MORGAN, S.A.	514,666	421,190	560,563	1,496,419
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	91,484,213	92,928,916	95,750,897	280,164,026
BANCO MONEX, S.A.	947,314	738,487	873,123	2,558,924
BANCO MULTIVA, S.A.	2,445,128	2,636,295	2,807,407	7,888,830
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.	135,435,122	141,872,072	156,887,109	434,194,303
BANCOPPEL, S.A.	2,475,336	2,561,338	2,812,525	7,849,199
BANCO REGIONAL, S.A.	108,478	297,630	162,931	569,039
BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A.	6,099,565	6,031,478	6,190,356	18,321,399
BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A.	84,879,631	85,336,575	87,518,767	257,734,973
BANCO VE POR MAS, S.A.	3,446,671	3,389,574	0	6,836,245
BANCO WAL-MART DE MEXICO ADELANTE, S.A.	342,000	384,179	485,596	1,211,775
BANK OF AMERICA MEXICO, S.A.	6,056,613	5,467,368	7,854,312	19,378,293
BANK OF TOKYO-MITSUBISHI UFJ (MEXICO), S.A.	826,106	962,062	1,116,657	2,904,825
BANSI, S.A.	1,881,985	1,937,070	2,093,160	5,912,215
BBVA BANCOMER, S.A.	213,278,568	222,738,921	228,301,029	664,318,518
CIBANCO, S.A.	1,254,235	1,341,132	1,382,341	3,977,708
DEUTSCHE BANK MEXICO, S.A.	1,770,858	1,126,475	1,006,843	3,904,176
HSBC MEXICO, S.A.	93,745,462	96,705,273	101,880,481	292,331,216
ING BANK (MEXICO), S.A.	2,866,779	4,507,630	4,507,630	11,882,039
IXE BANCO, S.A.	9,780,081	10,654,070	10,644,366	31,078,517
SCOTIABANK INVERLAT, S.A.	41,396,112	41,915,251	43,296,369	126,607,732
THE ROYAL BANK OF SCOTLAND MEXICO, S.A.	653,038	920,286	500,663	2,073,987
UBS BANK, MEXICO, S.A.	85,315	268,727	24,887	378,929
VOLKSWAGEN BANK, S.A.	501,647	537,790	508,769	1,548,206
TOTAL	834,999,716	852,037,259	882,151,322	2,569,188,297

Nota:

Los importes de las cuotas cubiertas por las instituciones de banca múltiple se calcularon conforme a las "Disposiciones relativas a las cuotas ordinarias que las instituciones de banca múltiple están obligadas a cubrir al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 1999 y modificadas mediante resolución publicada en el mismo Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2008.

Atentamente

México, D.F., a 22 de febrero de 2011.

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

Secretario Adjunto de Protección al Ahorro Bancario

León Barri Colín

Rúbrica.

Secretario Adjunto Jurídico

César Augusto Mondragón Santoyo

Rúbrica.

(R.- 322150)

Pemex Refinación
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Refinación, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en la licitación pública que se mencionan para la enajenación onerosa de los bienes muebles que enseguida se enlistan, localizados en la Refinería Francisco I. Madero en Cd. Madero, Tamps.

Licitación SUAP /	Descripción general	Cantidad y unidad de medida	Valor para venta	Plazo de retiro
MR-140 /11	Catalizadores agotados SYNCAT-20 y SYNCAT-21	379.243 Tons. Aprox.	\$3'432,300.00 M.N.	60 días hábiles

La verificación física, se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 14 de marzo del 2011 al 5 de abril del 2011, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página <http://www.suap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario, anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.). IVA. incluido.

El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.suap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J. P. Morgan Chase Bank, N. A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá 3 días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en la licitación pública, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del Banco, la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 6 de abril del 2011, a las 10:00 horas, en Bahía de San Hipólito número 56, tercer piso, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, D.F.

El acto de fallo, se efectuará al concluir el acto de presentación, y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 20% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda.

Para mayor Información favor de llamar a los teléfonos: 19-44-25-00, extensión 59-360, 59-213.

México, D.F., a 14 de marzo de 2011.
 Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

Lic. Juan Zuani González

Rúbrica.

(R.- 322141)

Pemex Exploración y Producción
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes, localizados en El Plan, Ver.

Licitación SUAP-ME-	Descripción general	Valor para venta	Plazo de retiro
117/11	Kenworth tractocamión 5a.rueda 1990	\$143,600.00 M.N. 1 unidad	15 días hábiles
118/11	Kenworth tractocamión 5a.rueda 1990	\$143,600.00 M.N. 1 unidad	15 días hábiles
119/11	Kenworth tractocamión 5a.rueda 1982	\$101,050.00 M.N. 1 unidad	15 días hábiles
120/11	Kenworth tractocamión tipo winche 1991	\$163,100.00 M.N. 1 unidad	15 días hábiles
121/11	Kenworth tractocamión tipo winche 1981	\$110,000.00 M.N. 1 unidad	15 días hábiles
122/11	Famsa International tractocamión tipo winche 5a.rueda 1981	\$110,000.00 M.N. 1 unidad	15 días hábiles
123/11	Kenworth tractocamión tipo winche 5a.rueda 1976	\$101,100.00 M.N. 1 unidad	15 días hábiles
124/11	Chevrolet media caseta 2002 Chevrolet chasis cabina 2000 Chevrolet chasis cabina 2003 (6)	\$376,600.00 M.N. 8 unidades	15 días hábiles
125/11	Chevrolet chasis cabina 2000 Chevrolet chasis cabina 2003 (6) Ford chasis cabina 1998	\$366,900.00 M.N. 8 unidades	15 días hábiles
126/11	Chevrolet chasis cabina doble eje trasero 2003 Chevrolet chasis cabina 2003 (5) Chevrolet chasis cabina 2002	\$360,700.00 M.N. 7 unidades	15 días hábiles

La verificación física, se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 14 de marzo al 20 de abril del 2011 en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página <http://www.suap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F., a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario, anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.), IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.suap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J. P. Morgan Chase Bank, N. A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá 3 días hábiles antes de la fecha establecida para el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del Banco, la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 25 de abril del 2011, a las 11:00 horas, en Bahía de San Hipólito número 56, tercer piso, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, D.F. El acto de fallo, se efectuará al concluir el acto de presentación, y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor Información favor de llamar al teléfono: 1944-2500 extensiones 59360 y 59213.

México, D.F., a 14 de marzo de 2011.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

Lic. Juan Zuani González

Rúbrica.

(R.- 322143)

Pemex Exploración y Producción
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUAP-ME-	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
127/11	Fruehauf semi-remolque tipo plana 2000	\$72,000.00 M.N.	Dos Bocas, Tab. 1	15 días hábiles
128/11	Chevrolet media caseta 2000 Chevrolet media caseta 2002	\$73,900.00 M.N.	Dos Bocas, Tab. 2	15 días hábiles
129/11	Chevrolet chasis cabina Heavy Duty 2003	\$104,800.00 M.N.	Comalcalco, Tab. 2	15 días hábiles
130/11	International camión equipado contra incendios 1986	\$103,600.00 M.N.	Comalcalco, Tab. 1	15 días hábiles
131/11	Chevrolet chasis cabina Heavy Duty 2003	\$209,600.00 M.N.	Comalcalco, Tab. 4	15 días hábiles

132/11	Ford pick up XL 1996 Chevrolet plataforma 2000 (3) Mercedes Benz 1/2 redila 1997	\$282,800.00 M.N.	Cd. del Carmen, Camp. 5	15 días hábles
133/11	Yamaha cuatrimoto 1998	\$10,800.00 M.N.	Cd. del Carmen, Camp. 2	15 días hábles
134/11	Ford J&G pick up 2004 (7) Ford redilas caseta 2004 Chrysler pick up ST 2003 (2)	\$311,000.00 M.N.	Villahermosa, Tab. 10	15 días hábles
135/11	Chevrolet camioneta 2003 (2) Chrysler pick up ST 2003 (2) Ford J&G pick up 2004 (2) Dodge Ram Estacas 1996	\$186,800.00 M.N.	Villahermosa, Tab. 7	15 días hábles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 14 de marzo al 28 de abril de 2011 en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página <http://www.suap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F., a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.). IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página : <http://www.suap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J. P. Morgan Chase Bank, N. A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá 3 días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que PEMEX obtenga del Banco, la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 29 de abril de 2011, a las 10:00 horas, en Bahía de San Hipólito número 56, tercer piso, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, D.F. El acto de fallo, se efectuará al concluir el acto de presentación, y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor Información favor de llamar al teléfono 1944-2500, extensiones 59360 y 59213.

México, D.F., a 14 de marzo de 2011.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

Lic. Juan Zuani González

Rúbrica.

(R.- 322144)

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
CONVOCATORIA

Lunes 14 de marzo
2011

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, las "Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal", convoca a participar a personas físicas y morales, en la licitación pública nacional número SENASICA 001/2011 para la Enajenación del Desecho de Dieta Larvaria del Programa MOSCAMED, en base a la Lista de Valores Mínimos para Desechos de Bienes Muebles que generen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, emitidos por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de febrero de 2011 que a continuación se relacionan:

Licitación pública nacional número SENASICA 001/2011

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD APROXIMADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MINIMO CONFORME A LA LISTA VALORES MIN.	COSTO DE LAS BASES	TOTAL DE DIAS DEL RETIRO DEL DESECHO
1	DESECHO DE DIETA LARVARIA DEL PROGRAMA MOSCAMED RESULTADO DE MEZCLAR: TRITURADO DE PLANTAS SECAS DE MAIZ (20.31%), SALVADO DE TRIGO (10.15%), AZUCAR (12.41%), LEVADURA TORULA (9.04%), ACIDO CITRICO (1.91%), NIPAGIN (0.23%), BENZOATO DE SODIO (0.34%), GOMA GUAR (0.06%) Y AGUA (45.55%).	1,237,500	KILOGRAMO	\$0.1640	\$500.00	275

Los interesados podrán verificar los bienes de referencia previa autorización de la Subdirección Administrativa del Programa MOSCAMED, a partir del 15 de marzo y hasta el 29 del mismo mes, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, el desecho de la dieta larvaria se encuentra en la planta de MOSCAMED, ubicada en kilómetro 20, carretera Tapachula-Ciudad Hidalgo, Chiapas. Cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos 01 962 6 25 19 80, 6 25 15 42 y 6 28 31 96 de la Subdirección Administrativa en Tapachula, Chis.

Las bases de participación, estarán a disposición de los interesados del 15 al 29 de marzo de 2011 en la página www.senasica.gob.mx y en la Subdirección Administrativa del Programa MOSCAMED, sito en avenida Central Poniente número 14, 1er. piso, colonia Centro, Tapachula, Chis., en días y horas hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

Costo de las bases de participación: \$ 500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Pago y adquisición de las bases de participación. El pago se realizará a través de la ventanilla de la página electrónica del SENASICA www.senasica.gob.mx sección: Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos DPAs. Para su adquisición, los interesados se presentarán con el original del comprobante de pago en: la Subdirección Administrativa del Programa MOSCAMED, sito en avenida Central Poniente número 14, piso 1o. entre 2o. y 4o. Sur, colonia Centro, código postal 30700, en Tapachula, Chiapas, para recibir el original de las bases de participación con las que podrán acreditar su participación en dicha licitación.

Registro de participantes: se llevará a cabo al adquirir las bases, en la Subdirección Administrativa del Programa MOSCAMED, sito en avenida Central Poniente número 14, piso 1o. entre 2o. y 4o. Sur, colonia Centro, código postal 30700, en Tapachula, Chiapas, donde recibirán un ejemplar en original de las bases de participación y un recibo expedido por personal del SENASICA que acredite su registro, en horario de 9:00 a 14:00 horas, del 15 al 29 de marzo de 2011.

Junta de aclaraciones: se realizará el día 30 de marzo de 2011 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Administrativa del Programa MOSCAMED, sito en avenida Central Poniente número 14, piso 1o. entre 2o. y 4o. Sur, colonia Centro, código postal 30700, en Tapachula, Chiapas.

Acto de apertura de ofertas: se efectuará el 31 de marzo de 2011 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Administrativa del Programa MOSCAMED, sito en avenida Central Poniente número 14, piso 1o. entre 2o. y 4o. Sur, colonia Centro, código postal 30700, en Tapachula, Chiapas.

- Sólo podrán estar presentes y ofertar quienes se hubieren registrado conforme a la presente Convocatoria.
- No se permitirá el acceso a ningún participante después de la hora señalada para el inicio del acto.

Acto de fallo: Tendrá verificativo el 31 de marzo de 2011 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Administrativa del Programa MOSCAMED, sito en avenida Central Poniente número 14, piso 1o. entre 2o. y 4o. Sur, colonia Centro, código postal 30700, en Tapachula, Chiapas.

- Sólo tendrán acceso a esta etapa de la licitación, los participantes que hayan estado presentes en el acto de apertura de ofertas.

Garantía: los participantes deberán garantizar su oferta con el importe del 10% del valor mínimo de avalúo del lote motivo de la presente licitación, mediante cheque certificado o de caja expedido en moneda nacional por una institución bancaria a favor de la Tesorería de la Federación.

Retiro de los bienes y sanciones: el retiro de los bienes será a partir del 1 de abril al 31 de diciembre de 2011, conforme al calendario establecido de conformidad a las bases de la presente licitación y que se enunciarán en el contrato que al efecto suscriban las partes.

México, D.F., a 9 de marzo de 2011.

Por ausencia de la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, Lic. Alicia Ulloa Flores
y de conformidad con el artículo 83 del Reglamento Interior de la SAGARPA

La Subdirectora de Almacenes y Suministros

Norma Patricia Arroyo Toledo

Rúbrica.

(R.- 322167)